



29 de Noviembre de 1856 =

Cumpliendo con lo prevenido por la Corporacion en el particular de Cameros inserto, por este expediente va D.<sup>o</sup> Antonio Ferrer Capel como encargado de el Sr. Don Juan de Santiago, para que diga lo que lea conveniente en el particular. En lo secreto y firma de Sr. Presidente de que certifico =

Mandado

Antonio Ferrer Capel  
Secretario

En primer de Diciembre de este año se por este expediente al D.<sup>o</sup> Antonio Ferrer Capel de que certifico =

Y. A. C.

Orturo

Ninguna persona es permitida el Sr. Don Juan de Santiago, ni para, en la construcción del camino con ductos de binacas y de bituminosa. Mas masilla y masilla toda vez que no impida el paso y curso de las aguas por la acequia vizcaína por donde se y otros intereses, por lo que no tenga reflexo alguno de oponer a su ejecución. Bullas de Diciembre de 1856 =

Fuero Juan Capel

